



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 138/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002886-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Secretario Letrado Ad Hoc de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, solicita las promociones de Valeria Griselda Vallejos y Silvana Alejandra Louzan a los cargos de Jefa de Despacho de Primera Instancia y Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, respectivamente, en ambos casos a partir del 1° de febrero del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 332/2025, que Valeria Griselda Vallejos reviste el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género del Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 384/2020 (Art. 4°) y 1142/2022. En tanto, Silvana Alejandra Louzan reviste el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Resolución Presidencia N° 1316/2022.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover a Valeria Griselda Vallejos (Legajo N° 1816) al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, a partir del 1º de febrero de 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Silvana Alejandra Louzan (Legajo N° 5757) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, a partir del 1º de febrero de 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 138/2025